

ALADI/CR/di 2224.3/Rev.1  
Representación de México  
17 de mayo de 2006

NOVENO SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE LA  
DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA INTEGRACIÓN

“2006. Año del Bicentenario del Natalicio del  
Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”

Montevideo, 17 de mayo de 2006.

Nota N° 035/06

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en ocasión de referirse al Seminario sobre la Dimensión Jurídica de la Integración, previsto en el Programa de Actividades de la Asociación para 2006, que ha sido objeto de consideración del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos.

Al respecto, de conformidad con lo acordado en el referido Grupo de Trabajo, en anexo, se remite la última versión del Programa Tentativo para el referido Seminario.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a esa Secretaría General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

---

A la  
Secretaría General de la ALADI  
Presente

ALADI/CR/di 2224.3/Rev.1  
Representação do México  
17 de maio de 2006

## NONO SEMINÁRIO INTERNACIONAL SOBRE A DIMENSÃO JURÍDICA DA INTEGRAÇÃO

“2006. Ano do Bicentenário do Natalício do  
Benemérito das Américas, Benito Juárez García”

Montevideu, em 17 de maio de 2006.

Nota N° 035/06

A Representação Permanente do México junto à Associação Latino-Americana de Integração cumprimenta atenciosamente a Secretaria-Geral da ALADI, ao referir-se ao Seminário sobre a Dimensão Jurídica da Integração, previsto no Programa de Atividades da Associação para 2006, que foi considerado pelo Grupo de Trabalho sobre Assuntos Jurídicos.

A esse respeito, em conformidade com o acordado pelo referido Grupo de Trabalho, envia-se, em anexo, a última versão do Programa Provisório para o mencionado Seminário.

A Representação Permanente do México junto à Associação Latino-Americana de Integração aproveita a oportunidade para reiterar a essa Secretaria-Geral os protestos de sua mais alta e distinta consideração.

---

À  
Secretaria-Geral da ALADI  
Nesta

**SEMINARIO: DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA INTEGRACIÓN  
RELACIÓN JURÍDICA DE LA OMC CON LOS ACUERDOS REGIONALES  
CIUDAD DE MÉXICO**

**28 Y 29 DE SEPTIEMBRE, 2006.**

*Planteamiento del Problema*

En el último Seminario sobre la Dimensión Jurídica de la Integración los Miembros de la ALADI debatimos sobre “La Jurisdicción y la Solución de Controversias”. Como una continuación al conocimiento de estos mecanismos regionales de solución de controversias, hemos ahora identificado, como un tema de suma actualidad, que con la proliferación de acuerdos regionales se han empezado a generar una serie de conflictos entre las normas procesales y sustantivas previstas en las normas regionales con las normas multilaterales en la OMC. Tan solo en el marco de ALADI se han suscrito 47 instrumentos entre los miembros con diversas disposiciones que indirectamente o directamente tienen una relación con el marco jurídico multilateral. Así mismo, los miembros de la Asociación participan en esquemas de integración cuyas normas también están sumamente vinculadas con el marco multilateral.

¿Cuál es la relación entre las normas de los Acuerdos Regionales y la normativa multilateral? ¿Qué pasa en caso de un conflicto entre una norma prevista en un Acuerdo de Alcance Parcial y una norma multilateral? ¿Cuál prevalece? ¿Cuál es la relación entre los acuerdos suscritos conforme a la cláusula de habilitación con la OMC? ¿Cuáles serán los posibles escenarios en caso de que un país pretenda iniciar un procedimiento de solución de controversias conforme a un acuerdo regional y al mismo tiempo iniciar un procedimiento en la OMC? ¿Puede un país tratar de reivindicar sus derechos en la OMC por violación a disposiciones de un Acuerdo Regional? ¿Qué pasa cuando un país utiliza el mecanismo de la OMC para preservar una medida declarada violatoria por un tribunal establecido conforme a un Acuerdo Regional? ¿Cuál ha sido en el enfoque adoptado por los órganos de solución de controversias de la OMC frente a estas interrogantes?

El presente seminario pretende identificar, discutir y proponer alternativas para esta problemática, partiendo del análisis de cada uno de los principales instrumentos jurídicos de integración regional frente a la OMC. Para nutrir este análisis, un elemento fundamental que se pretende incorporar al Seminario es que se analizaran casos prácticos en los que este conflicto se ha ventilado conforme a algún mecanismo de solución de controversias internacionales.

**PRIMER DÍA**

**8:30 – 9:00**

**INAUGURACIÓN**

- *FUNCIONARIO DE ALTO NIVEL DE LA ALADI*
- *FUNCIONARIO DE LA OMC*
- *LUZ MARIA DE MORA*

**Jefa de Unidad de Negociaciones Comerciales Internacionales, Secretaría de Economía, México**

**9:00 -10:20**

**I. INTRODUCCIÓN: LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS NORMATIVOS ENTRE DISTINTAS NORMAS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**

- *JOOST PAUWELYN (BÉLGICA)*  
**Universidad de Duke**
- *FUNCIONARIO DE LA OMC*

*Mesa Redonda: Casos en la OMC en los que se han abordado acuerdos internacionales fuera de los acuerdos abarcados por la OMC*

**10:30 -12:30**

**II. LA CLÁUSULA DE HABILITACIÓN Y LA OMC: EL CASO DE LA ALADI**

- *FUNCIONARIO DE LA ALADI*
- *JULIO LACARTE (Uruguay)*
- *RUPERTO PATIÑO (México)*

*Mesa Redonda: El caso de Condiciones para la concesión de preferencias arancelarias a los países en desarrollo.*

**14:30 – 16:30**

**III. La OMC y el MERCOSUR**

- *ROBERTO ACEVEDO (BRASIL)*
- *ACADÉMICO DE ALGÚN PAÍS MIEMBRO DEL MERCOSUR.*

*Mesa Redonda: El caso de Pollo entre Argentina y Brasil ventilado tanto en la OMC como conforme al mecanismo de solución de controversias del MERCOSUR*

**16:45 – 18:30**

**IV. LA OMC Y LOS TRATADOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN SUSCRITOS POR MIEMBROS DE LA ALADI CON ESTADOS UNIDOS.**

- *JAVIER GAMBOA (COLOMBIA)*
- *MARIO MATUS (CHILE)*

## SEGUNDO DÍA

**9:00 -10:00**

### IV. LA OMC Y LA COMUNIDAD ANDINA

- *FUNCIONARIO DE LA CAN*
- *Mesa redonda: Por definir*

**10:00 – 11:30**

### V. La OMC y el TLCAN

- *MEG KINNEAR (CANADÁ)*

Abogada en Jefe del Ministerio Comercio Internacional de Canadá

- *RICARDO RAMÍREZ (MÉXICO)*

Consultor Jurídico Adjunto de la Secretaría de Economía de México

- *HÉCTOR CUADRA (MÉXICO)*

Universidad Nacional Autónoma de México

*Mesa Redonda: El caso de Madera Branda entre Canadá y Estados Unidos y el caso de fructosa entre México y Estados Unidos. Casos ventilados conforme a los mecanismos de solución de controversia de la OMC y del TLCAN.*

**12:00 – 13:00**

### V1. MESA REDONDA DE CONCLUSIONES:

### RELACIÓN JURÍDICA DE LA OMC CON LOS ACUERDOS REGIONALES

*Todos los participantes.*